

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
RAD: 13-259349- -6	FECHA: 2015-08-20 16:09:27
DEP: 2020 DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES	EVE: 378 FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO I
TRA: 11 PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II	FOLIOS: 9
ACT: 476 TRASTITULARSOLI	

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado(a)/Señor(a)
DARIO CARDENAS NAVAS

Asunto: Radicación: 13-259349- -6
 Trámite: 11
 Evento: 378
 Actuación: 476
 Oficio: 9934
 Folios: 9

Patente de Invención	X			Patente de Modelo de Utilidad	
Vía Nacional					
Vía PCT (Fase Nacional)	X	Capítulo I	X	Capítulo II	
No. Solicitud Internacional	PCT/JP2008/065904				
Fecha de Presentación Internacional	03/09/2008				

1. Judiciales

Mediante Oficio N° 6217 notificado por fijación en lista de fecha 09 de junio de 2015, este Despacho le requirió en los términos del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, para que presentara respuesta a las observaciones de carácter técnico, relacionadas con la patentabilidad o cumplimiento de los requisitos establecidos por esta Decisión, para la concesión de la patente de modelo de utilidad que se tramita dentro del expediente de la referencia.

Teniendo en cuenta que en el referido Oficio se señalaron unas observaciones efectuadas en el examen de fondo, que no corresponden a la solicitud en estudio, lo que da lugar a su revocatoria total. En su lugar, se procede a efectuar un nuevo requerimiento técnico en forma completa, en los siguientes términos:

Como resultado del examen de fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

2. Documentos estudiados

Descripción:	Rad. N° 13-259349-00000-0000	01/noviembre/2009
Reivindicaciones:	Rad. N° 13-259349-00000-0000	01/noviembre/2009
Dibujos:	Rad. N° 13-259349-00000-0000	01/noviembre/2009
Prioridades:	JP 2007/230639	05/septiembre/2007
	JP 2007/230640	05/septiembre/2007
	JP 2007/230709	05/septiembre/2007
	JP 2007/230710	05/septiembre/2007
	JP 2007/232015	06/septiembre/2007

3. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de prioridad sobre los documentos JP 2007/230709, JP 2007/230710, JP 2007/230639, JP 2007/230640 y JP 2007/232015 porque ésta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido (Art. 9 D 486) y su contenido técnico corresponde con el de la prioridad reivindicada.

4. Presentación de solicitudes Fraccionarias (Art 36 D 486)

Se acepta para examen la solicitud fraccionaria presentada e identificada como 13-259349-00000-0000, porque no implica ampliación de la materia contenida en la solicitud inicial.

5. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada. Por lo tanto se estudiarán las reivindicaciones 1 a 3

Título de la solicitud: "Artículo de vestir absorbente de fluidos corporales del tipo de pantalón". (Ver Rad. N° 13-259349-00000-0000)

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de diseñar un pañal mejorado de forma que se evite la filtración de los fluidos corporales más allá de la abertura de las piernas aún si la región de la cintura del artículo de vestirse desliza hacia abajo después de que el pañal ha sido colocado en el cuerpo del usuario.

Para resolver este problema técnico la solicitud en estudio proporciona un artículo de vestir absorbente de fluidos corporales del tipo de pantalón desechable mejorado, en lo siguiente: el panel absorbente de fluidos corporales que comprende un núcleo absorbente, una lámina permeable a líquidos que envuelve el núcleo, una almohadilla absorbente y aletas formadas a lo largo de bordes laterales de la almohadilla absorbente que se extienden en la dirección longitudinal y bordes libres, a una distancia de la almohadilla absorbente en dirección transversal, bordes libres provistos con elementos elásticos fijos bajo tensión al mismo; las regiones de cintura frontal y posterior a lo largo de bordes

periféricos de las aberturas de piernas tienen elementos elásticos para interceptar los bordes laterales de la almohadilla absorbente y las aletas.

6. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud de prioridad: septiembre 05 de 2007 y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación*
D1	US 6,648,867	"Disposable diaper with breathable and liquid-resistant side flaps"	11 julio 2006
D2	US 2005/0203479	"Disposable wearing article"	09 marzo 2005

El documento D1¹ divulga un pañal desechable provisto de un par de aletas laterales que se extienden transversalmente fuera del borde lateral que está adherido a un núcleo absorbente y las aletas laterales. El pañal está formado por una primera hoja de lado conectado a la porción de borde lateral asociada de una lámina superior situada junto al borde lateral del núcleo y que se extiende longitudinalmente del pañal y una segunda hoja lado conectada a la porción de borde lateral asociada de la lámina superior y la porción de borde lateral asociada de una lámina de respaldo tanto junto al borde lateral asociado del núcleo (Resumen).

El documento D2² divulga un artículo desechable tal como un pañal desechable. El artículo tiene una cintura cubierta por un panel frontal, un panel trasero y un panel que cubre la entrepierna, una hoja orientada hacia el cuerpo y una hoja orientada hacia la ropa del usuario. Los paneles que cubren la cintura delantera y trasera son elásticamente estirables alrededor de la cintura. (Resumen).

El documento D3³ divulga un pañal desechable que incluye un cuerpo de absorción que tiene una lámina superior permeable a los líquidos, una lámina posterior impermeable a los líquidos, y un miembro absorbente retenedor de líquido interpuesto entre las láminas y un par de aletas conectadas a los bordes laterales del cuerpo de absorción. El pañal desechable tiene un par de paredes verticales formadas por una lámina en las regiones laterales del pañal, la hoja tiene un borde de base lateral y un borde distal lateral y está dispuesto de tal manera que la hoja se dobla para permitir que el borde de la base y el borde distal se ubiquen en la solapa y que los extremos longitudinales de la hoja plegada fijados a una sección lateral de estómago y una sección posterior del pañal, respectivamente. La pared vertical incluye una base formada por la fijación de la hoja a la aleta o el cuerpo de absorción; una porción plegada situada en el lado interior del cuerpo de absorción y formado por plegado de la hoja; y un extremo libre posicionado hacia fuera en la dirección transversal del pañal, la parte plegada y el extremo libre están provistos cada uno de un miembro elástico para soportar la pared vertical (Resumen).

7. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

1 <http://www.google.com/patents/US6648867>

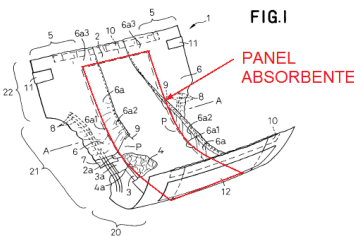
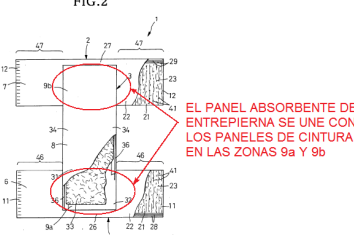
2 <http://www.google.com/patents/US20050203479>

3 <http://www.google.com/patents/US6440117>

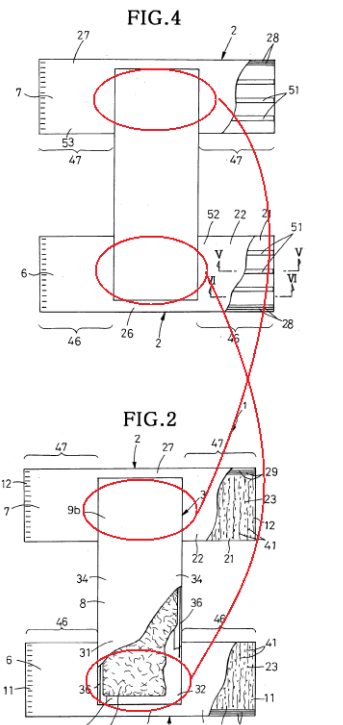
Nivel Inventivo (Art 18 D486)

La reivindicación 1 consiste en: “Un artículo para vestir absorbente de fluidos corporales desechable tipo pantalón...” (Ver Rad. No 13-259349-00000-0000, pág. 42).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1	D2
Un artículo para vestir absorbente de fluidos corporales desechable tipo pantalón (...) el mencionado artículo para vestir absorbente de fluidos corporales desechable tipo pantalón se caracteriza por:	Un pañal (1) que básicamente comprende una cubierta superior permeable a los líquidos (2), una cubierta posterior impermeable a los líquidos (3), y un núcleo absorbente de líquidos (4) ubicado entre las cubiertas superior y posterior (2, 3) y unido a la superficie interna de al menos una de dichas láminas (2, 3). El pañal (1) tiene una región de cintura frontal (20), una región de cintura trasera (22), y una región de entrepierna (21) que se extiende entre dichas regiones de cintura (20, 22) en una vista longitudinal del pañal (1) (Col. 3, líneas 2 a 9).	Un pañal desechable (1) mostrado en la figura 1 que comprende un panel de cubierta de cintura (2) y un panel de cubierta de entrepierna (3). El panel de cubierta de cintura comprende un panel de cubierta frontal (6) y un panel de cubierta trasera (7). Éstos paneles de cubierta de cintura (6, 7) se traslapan y se unen entre sí en bordes laterales opuestos (11, 12).(párr. 23).
El mencionado miembro (3) de panel absorbente de fluidos corporales comprende un núcleo absorbente de fluidos corporales (33),	La zona de entrepierna (21), comprende un núcleo absorbente (4). (Fig. 1, Col. 3, líneas 3 a 14).	El panel de cubierta de cintura (3) tiene forma rectangular y comprende una lámina superior permeable (31) una lámina posterior impermeable (32) y un núcleo absorbente (33) ubicado entre las láminas (31, 32) (Párr. 23).
Una hoja permeable a los líquidos (31) utilizada para envolver dicho núcleo,	Una cubierta permeable superior (2) unida a las regiones de cintura (20 y 22) y las solapas (6). (Fig. 1, Col. 4, líneas 45 a 65).	
Una almohadilla absorbente de fluidos corporales (23) que se extiende en la mencionada dirección longitudinal y está unida a las respectivas superficies internas mencionadas de dichas regiones frontales y traseras de la cintura	El núcleo absorbente (4) se extiende longitudinalmente sobre el pañal (1). (Col. 3, línea 21). Se observa en la fig. 1 que el núcleo absorbente (4) se extiende desde la región de cintura frontal (20) hasta la región de cintura trasera (22). (Fig. 1) 	El panel de cubierta de entrepierna comprende una región de cubierta de entrepierna (8) y unas regiones de extensión (9a, 9b) que reposan sobre la región de cubierta de entrepierna (8). Estas regiones de extensión (9a, 9b) están unidas a la superficie interna de los paneles de cubierta de cintura frontal (6) y posterior (7). (Párr. 23, Fig. 2) 

y solapas (24) formadas a lo largo de los bordes laterales de la mencionada almohadilla absorbente de fluidos corporales opuestas en la mencionada dirección transversal dichas solapas comprenden respectivamente bordes próximos (40a) que son contiguos a dichos bordes laterales (33a) de la almohadilla absorbente de fluidos mencionada que se extiende en la mencionada dirección longitudinal y bordes libres (40b),	Cada una de las solapas laterales (5) comprende una primera lámina lateral (6) unida a una porción lateral (2a) de la cubierta superior (2) definida en proximidad de un borde lateral (4a) del núcleo (4) y se extiende en dirección longitudinal del pañal (1), y una segunda lámina lateral unida a una porción lateral (3a) de la lámina posterior (3) se define en proximidad al borde lateral (4a) del núcleo (4) y se extiende en dirección longitudinal del pañal (Col. 3, líneas 15 a 22). Las solapas (6) tienen bordes (6a1) contiguos a los bordes laterales del núcleo absorbente (4a) (Fig.1).(Col. 3, líneas 34 a 37)	No menciona
(...) donde dichos bordes libres están provistos con primeros miembros elásticos (43) unidos de manera rectilínea bajo tensión al mismo en la dirección longitudinal;	Las solapas laterales (5) se ubican entre la primera y segunda láminas (6, 7) con un elemento elástico (8) en la abertura de pierna, asegurado bajo tensión a la superficie de las primera y segunda láminas (6,7) (Col. 3, líneas 29 a 33). Las solapas (6) tienen bordes libres (6a2), paralelos a los bordes de la región de entrepierna, y tienen elementos elásticos (9). (Fig. 1).(Col. 3, líneas 38 a 41).	No menciona
Los miembros frontales y traseros de la cintura (6,7) de dicho miembro que cubre la región de la cintura (2) están provistos con unos miembros elásticos inferiores (15b) dispuestos en forma rectilínea a lo largo de dichos bordes periféricos de las aberturas de las piernas mencionadas (28) en la dirección transversal, miembros elásticos superiores (15a) dispuestos de manera rectilínea a lo largo de dicho borde periférico de la abertura de la cintura mencionada en la dirección transversal, y miembros elásticos intermedios (15c) dispuestos de forma rectilínea entre los mencionados miembros elásticos inferiores y superiores (15b, 15a) para intersectar con dichos bordes laterales (33a) del núcleo absorbente de fluidos corporales (33);	Las regiones de cintura (20 y 22), tienen elásticos tipo película (10) entre las capas superior e inferior (2 y 3) (Col. 4 líneas 54 a 57). No menciona una pluralidad de elementos elásticos ubicados en la región superior, intermedia e inferior.	En el panel de cubierta (6), se incluyen uno o mas espaciadores (51) formados por bandas elásticas que se encuentran entre el borde (26) y el borde interno (52), formando un par de aberturas para las piernas (17) y que se extienden en la dirección alrededor de la cintura y se aseguran a la hoja interna (22) mediante adhesivos (56) (Párr. 29). La figura 2, muestra que los elásticos (51) también se encuentran en la región de cintura posterior (7). A lo largo de los bordes superiores (26, 27) de los paneles de cubierta de cintura (6, 7), se define la periferia de la abertura de cintura (16) mediante una pluralidad de elementos elásticos (28) que rodean la cintura.(Párr. 29).

dichos miembros elásticos inferiores (15b) se intersecten con dichos bordes laterales de dicha almohadilla absorbente de fluidos corporales y regiones de dichas solapas en las cuales los bordes libres de las mencionadas solapas desarrolladas hacia afuera en la mencionada dirección transversal traslapan dichos miembros elásticos inferiores que están fijados a superficies internas de dichas de los miembros (6,7) de la cintura frontal y posterior	Las láminas laterales (6) de las solapas (5), intersectan las regiones de cintura (20 y 22) en el punto (6a3). (Fig. 1). (Col. 3, líneas 41 a 44).	Éstas regiones de extensión (9a,9b) están unidas a la superficie interna de los paneles de cubierta de cintura frontal (6) y posterior (7). (Párr. 23). La figura 2, muestra que las regiones de extensión (9a,9b), se solapan con la región de cintura en la zona donde la figura 4 muestra que se encuentran elementos elásticos (51).  FIG. 4 FIG. 2
--	---	---

Los documentos D1 y D2 se consideran el estado de la técnica cercano a la invención definida en la reivindicación 1, porque D1 da a conocer un pañal desechable, que presenta un par de aletas laterales elastizadas ubicadas de forma que se retienen las filtraciones de líquidos en la entrepierna; y el documento D2 divulga un pañal absorbente, donde se presenta una pluralidad de elementos elásticos alrededor de la cintura en el borde superior, el borde inferior y en la zona intermedia entre éstos.

La diferencia entre la invención definida en la reivindicación 1 y el documento D1, es que D1 no presenta una pluralidad de elementos elásticos alrededor de la cintura, desde el borde superior, en la región intermedia y hasta el borde inferior de las regiones de cintura.

La diferencia entre la invención definida en la reivindicación 1 y el documento D2 es que D2 no presenta solapas laterales elastizadas en la región de entrepierna que se extiende longitudinalmente.

El efecto técnico que se logra al incluir múltiples elementos elásticos alrededor de la cintura es reforzar el agarre del pañal al cuerpo del usuario, de forma que se evita el desajuste debido al peso de los líquidos absorbidos.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo de la invención definida en la reivindicación 1 se puede formular así: “¿Cómo modificar el artículo absorbente del documento D1 para reforzar el agarre en la cintura, evitando el desajuste producido por el peso de los líquidos absorbidos?”

Sin embargo el documento D2 presenta un pañal desechable con múltiples refuerzos elásticos (51) en los paneles de la cintura (6, 7), en la figura 4 se observa que dichos elementos elásticos intermedios se encuentran entre el borde superior elastizado (28) y el borde inferior (52).

Por lo tanto, una persona normalmente versada en la materia, enfrentada al problema de evitar el desajuste producido por el peso de los líquidos, conociendo las anterioridades D1 y D2, tendría motivación suficiente para incluir múltiples elementos elásticos alrededor de la cintura tal como lo enseña D2, mejorando el ajuste al cuerpo del usuario del artículo divulgado en el documento D1.

En consecuencia, la reivindicación 1 carece de nivel inventivo, según lo divulgado en los documentos D1 y D2.

Asimismo, las características esenciales de las reivindicaciones dependientes se encuentran divulgadas en el documento D1 así:

Reivindicación 2: En la figura 1 se observa que el núcleo absorbente (4) es un rectángulo (Ver análisis nivel inventivo de la Reiv. 1).

Asimismo, las características esenciales de las reivindicaciones dependientes se encuentran divulgadas en el documento D2 así:

Reivindicación 2: se observa en la figura 1, que la región absorbente (33) es un rectángulo (Ver análisis de Nivel Inventivo Reiv. 1).

En lo referente a la reivindicación 3, se encuentra que ésta presenta características que son conocidas por el técnico normalmente versado en la materia, quien de acuerdo a normas técnicas sabe que las dimensiones de artículos desechables como pañales, deben variar de acuerdo al tamaño del usuario a quien se dirige el artículo, en este sentido, el ancho de las solapas laterales en pañales desechables para bebé está entre 0.5 y 2.5 cm y en pañales desechables para adulto entre 4 y 10 cm.⁴

Adicionalmente es un efecto técnico esperado de la invención el hecho de que las dimensiones de todo el pañal, no solo el ancho de las solapas, cambie en función de las dimensiones del usuario, de forma que no serán iguales las dimensiones de un pañal para bebé que las dimensiones de un pañal para adulto.

En consecuencia, la reivindicación 3 se considera obvia y carece de nivel inventivo.

4 Instituto Mexicano del Seguro Social. “Especificación técnica 060 Material de Curación. Pañales desechables para niño y adulto”. Tabla 04.01.1, ancho F gráfico 5 y Tabla 04.01.4, Ancho G, Gráfico 4.30 Julio de 1997. Disponible en:

http://compras.imss.gob.mx/normas/normas/GS060/Norma_Imss_-_Panales_Desechables_30Jul97.pdf

8. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Item	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US 6,648,867	1 a 3	Nivel inventivo
D2	US 2005/0203479	1 a 3	Nivel inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante de sesenta (60) días para dar respuesta a este requerimiento y presentarla por escrito.

Finalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones, no pagará la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente al pago por reivindicación adicional.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (c)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 2015-08-25

Elaboró: Luis Eduardo Romero Benavides
Revisó: Olga Ximena Benavides Salazar